

alad de una persona de categoría en
esta Poblacion

Por la Comision nombrada para revisar
los Padrones de contribuciones de las actuales
y las citadas de la Cobranza como tambien el
dinero que hay puesto en Tesoreria, se dio
cuenta de que por la contribucion de Ter-
minales y subsidio esta satisfecho el primer
mes de este mes, y bien hay cobrado por uno y
otro concepto mas de lo que corresponde haber pue-
sto en Tesoreria por el medio año pasado. En
la contribucion de Consumo no hay satis-
fecho con mucho el primer trimestre, aun
cuando hay cobrado mucho mas de lo que
le corresponde. En el Arque de las Ve-
suntas una existencia de diez y siete mil
setecientos setenta y cuatro reales. La cor-
poracion interesada de la informacion por
la Comision acordó se haga saber al
Cobrador de Consumo D. Felipe Murrero
D. J. en el termino de ocho dias presen-
te a la Corporacion las cartas de pago
de haber puesto en Tesoreria la cantidad
que figura anteriormente cobrada en poder

Por el Sr. Preside, allandose presente en
este acto los Caballeros de Contribuciones
D. Felipe Murrero y D. Felix Masad, se
les preguntó de la Junta de la Corporacion
si les prestasen el auxilio que la Instancia
previene para la cobranza de las
mismas, y contestado por ambos que
si, pidió se le creditase asi; y el Ayuntamiento